



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00288566- -UNC-ME#FAUD

VISTO las presentes actuaciones: y

CONSIDERANDO:

La solicitud de aprobación de un Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica entre la Universidad de Florencia (ITALIA) y la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA); con el objeto de establecer un programa de intercambio y colaboración que, en su fase inicial, se centrará en los campos de la Arquitectura. Específicamente, las actividades se orientarán a la topografía arquitectónica, documentación y representación del patrimonio cultural, así como a investigaciones destinadas a la conservación y transmisión de la memoria arquitectónica y urbana.

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 17;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2026-77861-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 22;

El presente convenio se encuadra en los términos del reglamento aprobado mediante O.H.C.S Nro. 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acuerdo de Cooperación Cultural y Científica entre la Universidad de Florencia (ITALIA) y la Universidad Nacional de Córdoba (ARGENTINA), que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

mp

